
PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA

SEPTIEMBRE 2022

Dirección de Educación Peñalolén

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 1 de 18

Antecedentes

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. COVID-19 es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

El virus puede propagarse desde la boca o nariz de una persona infectada en pequeñas partículas líquidas cuando tose, estornuda, habla, canta o respira. Estas partículas van desde gotículas respiratorias más grandes hasta los aerosoles más pequeños.

La mejor manera de prevenir y ralentizar la transmisión es estar bien informado sobre la enfermedad y cómo se propaga el virus. Protéjase a sí mismo y a los demás llevando una mascarilla bien ajustada, lavándose las manos o limpiándolas con un desinfectante de base alcohólica con frecuencia, mantener ventilados los espacios y vacunarse cuando corresponda según las orientaciones ministeriales.

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades educativas tanto de limpieza y de desinfección de sitios potencialmente contaminados y en contacto directo con parte de la comunidad educativa.

Este protocolo se basa en el conocimiento actual sobre el virus que produce la enfermedad COVID-19 y la evidencia proveniente de estudios en otros tipos de coronavirus.

Es importante mencionar que los protocolos son dinámicos y sufren constantes actualización según la nueva información que aparezca del virus como de las orientaciones ministeriales sobre el manejo de la pandemia.

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 2 de 18

Objetivo

Proporcionar orientaciones, lineamientos y medidas preventivas a realizar en los establecimientos educacionales REDUCA de Peñalolén en relación a la prevención de la trasmisión de COVID 19 en la reanudación de las clases durante el año escolar 2022 en los establecimientos educacionales REDUCA.

Alcance

El presente protocolo se aplicará en la comunidad educativa perteneciente a las dependencias REDUCA de la corporación municipal de Peñalolén.

Responsabilidades:

- **Secretario General:** Aprobar y apoyar la implementación del Protocolo REDUCA.
- **Dirección de Educación:** Diseñar protocolos correspondientes a ser aplicados en los establecimientos educacionales.
- **Directora de Educación:** Informar los protocolos correspondientes a ser aplicados en los establecimientos educacionales municipales y centro de apoyo al aprendizaje, a los directores de los establecimientos.
- **Funcionarios y Funcionarias de Educación:** Cumplir en todo momento con los protocolos establecidos.
- **Operaciones:** Cumplir con las tareas encomendadas en el siguiente protocolo.
- **Prevención de Riesgos:** Revisar y validar los protocolos diseñados.
- **Directores de Establecimientos Educacionales y Centro de Apoyo al Aprendizaje:** Verificar el cumplimiento de los protocolos.
- **Cuadrillas sanitarias:** Reforzar medidas de autocuidado en la comunidad educativa.
- **Encargado de las cuadrillas sanitarias:** Realizar reporte semanal de las acciones realizadas de las cuadrillas sanitarias a SEREMI.
- **Inspector general establecimientos educacionales REDUCA:** Gestionar el stock de insumos de limpieza, aseo, epp y señaléticas.
- **Encargado de reporte de casos covid:** Realizar el reporte correspondiente a la SEREMI y a DIREUC

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 3 de 18

Ingreso al establecimiento educacional

Según la normativa del ministerio de educación, la jornada escolar completa es obligatoria.

Antes de salir del hogar, tanto estudiantes como funcionarios, deben estar alerta a la presencia de sintomatología asociadas a covid-19 y monitorearlos diariamente.

De presentar algún síntoma de COVID -19, no debe asistir al establecimiento debe acudir a un centro de salud correspondiente según su previsión (CESFAM u otro).

En el área designada como ingreso al establecimiento educacional existe un informativo sobre las medidas sanitarias a cumplir dentro del establecimiento educacional, así como un basurero claramente identificado como “basura relacionada a covid 19” para que ahí se eliminen mascarillas, guantes y/o pañuelos desechables.

Dentro de la sala de clases.

Al inicio de la actividad educativa, el profesor va a reforzar con los estudiantes las medidas sanitarias básicas para la prevención de la transmisión del covid19 en la comunidad educativa, de manera verbal o transmitiendo el video desarrollado para esto:

- Ventilación de las salas de manera permanente (puerta y ventana abierta siempre).
- La importancia del lavado de manos con agua y jabón por al menos 30 segundos, reforzar rutina de lavado de manos cada 2 a 3 horas
- Reforzar que al estornudar deben cubrirse con el antebrazo e higienizar las manos mediante el lavado con agua y jabón o con alcohol gel.
- Desechar la basura en los contenedores designados.

La sala habilitada para realizar la actividad tiene disponible los siguientes insumos: **basurero con bolsa, solución de alcohol / alcohol gel.**

Se encuentra prohibido el consumo de comida y líquidos en la sala destinada para la actividad educativa.

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 4 de 18

Clases de educación física

Se mantienen las indicaciones de hacer educación física en lugares ventilados dentro de lo posible.

El uso de mascarilla no es obligatorio

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 5 de 18

Limpeza y desinfección

El protocolo de limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales REDUCA Peñalolén está basado en el “Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales” del Ministerio de Educación y en el protocolo de limpieza y desinfección de puestos de trabajo covid-19 desarrollado por el equipo de prevención de riesgos de CORMUP.

Todos los establecimientos educacionales son sanitizados de manera periódica.

Los funcionarios que desarrollan actividades de limpieza y desinfección han sido capacitados en:

- Identificación de peligros que surjan durante estas tareas y las medidas de control aplicables.
- Características del COVID-19, los riesgos de la exposición y medidas para prevenir el contagio.
- Características de los desinfectantes, riesgos de exposición y medidas de prevención necesarias.
- Uso de los elementos de protección personal.

Los funcionarios que desarrollan actividades de limpieza y desinfección deben utilizar los elementos de protección personal dispuestos para esto:

- Overoles reutilizables y pecheras reutilizables.
- Guantes de limpieza (se debe usar guante quirúrgico o de nitrilo como primera capa y sobre este, el guante de limpieza).
- Protección facial (escudo facial) ya que existe un potencial de proyección de líquidos de limpieza o desinfección en la cara.

Proceso de limpieza: remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de pulverizadores.

- **Durante la jornada escolar se realizara el procedimiento de limpieza.**

Se establece el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, lo anterior equivale a que,

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 6 de 18

por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5% (Cloro comercial). Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de alcohol al 70%.

Se prohíbe la mezcla de los productos desinfectantes, especialmente los que contengan cloro y amoniaco.

Al diluir el producto desinfectante, se deben utilizar los elementos de protección personal que indica la hoja de datos de seguridad, aplicando las diluciones recomendadas por el fabricante.

Para efectuar la limpieza y desinfección, el personal de aseo debe usar en todo momento los elementos de protección personal descritos; los utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

En relación a la disposición de los residuos derivados del proceso; se deben colocar todos los desechos generados en la limpieza y desinfección en una bolsa de material grueso y resistente, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal.

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 7 de 18

Lavado de manos

Al ingreso a la sala de clases (inicio de jornada escolar, entrada de los recreos, entrada post ida al baño, etc.) y a cualquier lugar cerrado, se debe efectuar un lavado de manos por frotación con el alcohol gel, el cual estará disponible al ingreso de la sala de clases.

Lavado de manos con agua y jabón

- 1) Arremangar la ropa por sobre el codo.
- 2) Mojar las manos y muñecas con agua.
- 3) Aplique el jabón líquido en las manos, muñecas, bordes de las uñas y espacios interdigitales.
- 4) Junte las manos y frótelas, haciendo movimientos de rotación. Frótese las muñecas. Lávese los dedos entrelazándolos para frotar los espacios interdigitales haciendo movimientos de arriba hacia abajo.
- 5) Enjuague las manos bajo el chorro del agua, dejando correr el agua desde las muñecas hacia los dedos. Una mano primera y luego la otra.
- 6) Secar las manos con toalla de papel secante preferentemente.
- 7) Cerrar la llave con ayuda del papel secante (para no contaminar las manos nuevamente).
- 8) Eliminar el papel secante.

Lavado de manos con solución de alcohol o alcohol gel

- 1) Aplique una dosis de solución de alcohol o alcohol gel en las manos “visualmente limpias” (sin suciedad evidente).
- 2) Junte las manos y frótelas, haciendo movimientos de rotación. Frótese las muñecas. Lávese los dedos entrelazándolos para frotar los espacios interdigitales haciendo movimientos de arriba hacia abajo.
- 3) Realice la frotación de las manos, hasta que estén completamente secas
- 4) No enjuague las manos

En caso de la presencia de estornudo o toser se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Cubrir su boca y nariz con pañuelo desechable al toser o estornudar, desechar el pañuelo y posteriormente realizar la higienización de las manos mediante frotación (alcohol gel).
- Toser y/o estornudar en el pliegue del codo o antebrazo.
- Realizar la higiene de mano después de cubrir la boca o nariz o manipulación de pañuelos.

Se debe elaborar y respetar una rutina de lavado de manos de cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 8 de 18

Uso de mascarillas

El uso de mascarillas no es obligatorio ni exigible.

De todas formas, los establecimientos educacionales tendrán un stock de KN95 y mascarillas 3 pliegues para aquellos estudiantes y/o funcionarios que decidan continuar con su uso dentro del establecimiento educacional.

Uso de los baños

Los baños están habilitados con los siguientes insumos: basurero, papel secante y jabón líquido.

Estos se encontrarán con señalética para favorecer un correcto lavado de manos.

Rutina de recreos

Cada establecimiento ha implementado horarios de recreos diferidos y patios definidos por cursos, en relación a la cantidad de patios disponibles.

Reforzar en los estudiantes que los implementos son de uso personal, es decir, que no se compartan comida/ bebidas y artículos de escritorio (como lápices, gomas, etc).

Velar por el lavado de manos de los estudiantes, ya sea con agua y jabón (según protocolo establecido) o por frotación con solución de alcohol o alcohol gel, previo al ingreso a las salas de clases al término del recreo.

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 9 de 18

Kiosco Escolar Saludable

Se recomienda el uso de delantales de tela durante toda la jornada para la atención de los estudiantes como primera barrera ante la posibilidad de transportar el virus en la ropa.

Durante la atención a público el concesionarios deberán usar guantes, cofia y delantal.

El concesionario del kiosco escolar deberá sanitizar con solución de cloro (49 partes de agua por 1 parte de cloro, es decir, 20 ml de cloro en un litro de solución) los envases de productos a vender antes de disponerlos en el anaquel de exhibición y deberá volver a rociarlos con la misma solución y secarlos antes de entregárselos a los estudiantes y/o funcionario al momento de la compra.

Al inicio de la jornada y al término de la jornada escolar, así como al término de cada recreo, el concesionario debe realizar una limpieza y desinfección de todas las superficies de mayor contacto: mesones, barandales, manillas, etc. con una solución de hipoclorito de sodio (20 ml de cloro al 5% en un litro de agua) según lo descrito en el apartado de “limpieza y desinfección”

Todos los materiales de limpieza, higiene y protección deben ser provistos por el concesionario.

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 10 de 18

Sala de aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al establecimiento educacional, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del colegio.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el establecimiento que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.

Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

La sala de aislamiento cuenta con los siguientes elementos de protección personal: mascarilla desechable tipo KN95, protector facial, guantes desechables, alcohol gel y pecheras desechables.

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 11 de 18

Medidas frente a casos COVID -19

Actualizadas según indicaciones ministeriales y protocolo MINEDUC del septiembre 2022.

Caso sospechoso

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal 2 o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales). Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- b. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas:

- » Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos.
- » No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

Caso confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS- CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anti- cuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

- » Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 12 de 18

deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.

» Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

Persona en alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y conductas:

» Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.

» Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).

» Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

Contacto estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Alerta de brote

Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 13 de 18

Medidas y conductas:

» La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional 3, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.

» Cuando se detecten dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos(as) o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”, vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/>

Gestión de casos covid-19 al interior de establecimientos educacionales

Actualización según orientaciones para el reencuentro educativo MINEDUC septiembre 2022

Fase	Situación	Actuación	Informe de casos
A	1 caso de estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del estudiante o párvulo. - Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos. - Regresa al establecimiento si el resultado es negativo. 	Solo a DIREDC
B	1 caso de estudiantes o párvulos confirmados	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento por 5 días. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales. - Atención al surgimiento de síntomas. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos. 	Solo a DIREDC
Brote	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados. - La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote. 	A SEREMI con copia a DIREDC

Fuente: Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales septiembre 2022

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 15 de 18

Medidas para funcionarios y docentes

Todo caso confirmado o sospechoso de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por el tiempo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el establecimiento educativo se presenten dos o más trabajadores confirmados de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”, vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/>

Si una o un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento por 5 días y las y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19, pero continúan con clases presenciales.

Si presenta síntomas estando en el establecimiento, deberá retirarse o aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona su salida. Si se confirma el COVID-19, debe avisar a quienes cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye comunicar a la dirección del establecimiento para que informe a las y los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19, según normativa vigente.

Los funcionarios deben asistir a un centro de salud para poder optar a licencia médica, un test de antígeno positivo no sirve como justificativo para ausencia laboral.

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 16 de 18

Uso de aire acondicionado y ventilación de las salas

Desde el año 2018, los establecimientos educacionales REDUCA cuentan con la garantía comunal de climatización (aire acondicionado en todas las salas de clases). La Organización Mundial de la Salud confirmó que hay “evidencia emergente” de transmisión aérea del coronavirus, es decir, la probabilidad de que las personas pueden contraer el virus por las gotas que flotan en el aire (bioaerosoles) en lugares cerrados y poco ventilados.

La concentración de dióxido de carbono (CO₂) en el aire es un buen indicador de la tasa de renovación de aire en un espacio cerrado. Al respirar generamos CO₂ y su acumulación en el ambiente nos da una idea de lo “viciado” que está el ambiente en su interior. Su concentración dependerá de varios factores como el volumen de la sala, el número de ocupantes, su edad y la actividad realizada. No se puede establecer una relación directa de la concentración de CO₂ medida con la cantidad de bioaerosoles o carga viral de los mismos en un espacio. Únicamente indica aspectos de calidad de aire entendiéndose que, a mayor calidad, mejor ventilación, mejor tasa de renovación de aire y menor probabilidad de transmisión.

A mayor cantidad de personas, actividad y tiempo transcurrido en un lugar cerrado, mayor es la ventilación que debe haber; se recomienda optar por una ventilación natural, cruzada y continua, es decir, abrir en lados opuestos de la habitación una ventana y/o puerta para que el aire se renueve siempre, no se acumule aire respirado en la habitación.

Se debe mantener una ventana y/o una puerta siempre abierta, en aquellos espacios que sea posible se recomienda mantener una ventilación cruzada y si las condiciones climáticas lo permiten se recomienda tener todas las ventanas abiertas

El uso del aire acondicionado estará permitido, siempre y cuando se mantengan las medidas de ventilación permanente. .

Recomendación achs: llevar un registro de ventilación tipo bitácora.

	Dirección de Educación de Peñalolén	
	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA REDUCA	Página: 17 de 18

Registros COVID

El establecimiento es el responsable de guardar estos registros asociados a la prevención de la transmisión comunitaria del COVID en una carpeta y mantenerla actualizada y ordenada en caso de alguna fiscalización.

En esta carpeta de debe mantener:

1. Protocolo actualizado

Los protocolos están siendo modificados y actualizados constantemente según las orientaciones ministeriales; las actualizaciones serán enviadas por la Dirección de educación.

2. Registros de capacitaciones:

Las capacitaciones realizadas a los funcionarios tanto en protocolos vigentes como del proceso de limpieza y desinfección deben tener evidencia tanto fotográfica como la nómina de asistencia firmada por cada funcionario.

3. Registro de toma de conocimiento:

Se debe llevar una constancia de la toma de conocimiento de los protocolos por parte de la comunidad educativa.

4. Registro de acciones Cuadrillas Sanitarias:

Se debe llevar un registro de los miembros de la cuadrilla sanitaria y de las medidas o acciones que realice, ya sea evidencia fotográfica, actas de trabajo u otras que se estime conveniente.

5. Registro de casos positivos

Se debe llevar un registro detallado (nombre, rut, curso, fecha de pcr, fecha de síntomas, etc) de los casos positivos, ya sea de estudiantes o funcionarios.

6. Certificaciones de productos:

Deben adjuntar las certificaciones y registro ISP de los productos de aseo y limpieza. Se deben adjuntar las certificaciones de las mascarillas.

7. Registro de entrega de elementos de protección personal:

La Corporación Municipal de Peñalolén hará entrega de diversos elementos de protección personal, tanto a funcionarios como a estudiantes, los cuales deben entregarse bajo firma, es decir, deberán firmar la recepción de estos elementos; se debe adjuntar un registro fotográfico de esta entrega